

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 2 de marzo de 2021 en la Central Nuclear de Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de combustible nuclear procedente de Juzbado (Salamanca) con destino a la Central Nuclear de Vandellòs II (Tarragona).

La Inspección fue recibida por _____, Coordinador de Trabajos de Servicios de Combustible de ENUSA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Por parte de los representantes de la Central Nuclear de Vandellòs II se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El remitente del transporte es _____ el transportista es _____ y el destinatario es la C.N. de Vandellòs II (Tarragona). El régimen del transporte era en uso no exclusivo. -----
- A las 21:15 horas del día 2 de marzo llegó procedente de Juzbado (Salamanca) un transporte formado por tres vehículos, dos propiedad de ETSA y uno de Logística
El primero con cabeza tractora _____ y semirremolque
conducido por _____ el segundo con cabeza tractora _____ y
semirremolque _____, conducido por _____ y el tercero con cabeza
tractor _____ y semirremolque _____, conducido por _____. -----

- Los vehículos se estacionaron en el interior de la central, en una zona de bajo fondo, para el control radiológico que llevó a cabo personal de la C.N. de Vandellòs II. Se adjunta como Anexo I copia de los informes radiológicos. -----
- Los vehículos estaban señalizados con 3 etiquetas radiactiva clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera y 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera. ----
- Los semirremolques estaban cerrados y precintados con precintos alojados en cajetines, no visibles. En presencia de la inspección se abrieron dichos cajetines. Los números de precinto coincidían con los que figuraban en los certificados para el transporte de material radiactivo emitidos por -----
- Los conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7. ---
- Los conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico a cargo de -----
- En la cabina de la cabeza tractora ----- estaba disponible un monitor de radiación de la marca -----, ----- con una sonda de contaminación de la marca -----, ----- verificado en fecha 28.12.2020 por ----- y calibrado para radiación en fecha 28.12.2020 por -----
- En la cabina de la cabeza tractora ----- estaba disponible un monitor de radiación de la marca ----- con una sonda de contaminación de la marca -----, verificado en fecha 17.11.2020 por ----- y calibrado para radiación en fecha 08.02.2021 por el -----
- Estaban disponibles, y a la vista en las cabinas, lista de teléfonos, instrucciones escritas para caso de emergencia según el ADR y disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor.-----
- La mercancía transportada era, según los certificados del expedidor, 30 elementos combustibles de UO₂ (10 contenedores Traveller TX y 20 contenedores Traveller TS), tipo PWR 17x17 MAEF-2012, con un peso nominal de uranio por elemento de combustible de 462,13 kg y un enriquecimiento máximo de 5 % en U-235. El vehículo con cabeza tractora ----- transportaba 10 elementos de combustible en contenedores Traveller TX, mientras que los vehículos con cabezas tractoras ----- transportaban cada uno 10 elementos de combustible en contenedores Traveller TS.-----
- Estaba disponible la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convalida parcialmente la revisión 9 del certificado de aprobación USA/9297/AF-----

96 relativa al bulto Traveller, modelos STD y XL, con la identificación E/119/AF-96 (revisión 8) y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025.-----

- Estaban disponibles las cartas de porte CMR, una para cada vehículo, cuyas copias se adjuntan en el Anexo II. Se entregó a la Inspección copias de los siguientes documentos: certificados para el transporte de material radiactivo emitidos por _____ certificados de protección radiológica de los contenedores emitidos por _____, certificado de la póliza de seguro emitido por _____ y convalidación parcial por parte de la autoridad competente española del certificado de aprobación del bulto Traveller emitido por la autoridad competente de Estados Unidos de América. -----
- Los vehículos con cabezas tractoras _____ junto con sus semirremolques, y el otro semirremolque, fueron estacionados en el exterior del edificio de combustible, junto al tanque de recarga BN. El recinto se encuentra vallado y señalizado como zona controlada. Los vehículos eran visibles desde las cámaras de vigilancia del sistema de seguridad física. -----
- Según se manifestó, la descarga de los contenedores y recepción de los elementos combustibles se iniciaría al día siguiente de la inspección. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado digitalmente
por

Fecha:

2021.03.18

10:47:48 +01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de ENUSA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.





Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/ENV-0457/E-0119/2021, realizada el 02/03/2021 en la Central Nuclear de Vandellòs II, a un transporte de combustible nuclear procedente de Juzbado (Salamanca), la inspectora que la suscribe declara,

- Página 2, Párrafos 6 y 7

Se acepta el comentario y se modifica el contenido del acta; el texto queda de la forma siguiente:

Párrafo 6 – [...] un monitor de radiación de la marca

Párrafo 7 - [...] un monitor de radiación de la marca

Firmado digitalmente

13:11:00
+01'00'